

#### REPUBLICA DE COLOMBIA



## HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 892.300.445-8

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: OCI - Ofi

Versión: 02

Fecha: 18/06/2014

Página 1 de 3

# SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. "LEY 1474 DE 2011"

ASESORA DE CONTROL INTERNO: MILENA BEATRIZ RODELO RIVERA PERIODO EVALUADO: 1 DE MARZO DE 2014 AL 30 DE JUNIO 2014.

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Julio de 2014

#### I. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

En cumplimiento al primer elemento del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, existe en la Empresa el Código de Ética de la E.S.E. adoptado mediante la Resolución N°. 016 del 13 de Enero de 2010; el cual es socializado a través del Programa de Inducción con el personal que ingresa a la institución y el Programa de Reinducion con el personal que labora en la Entidad.

Se evidencia poca operatividad del Comité de Ética Hospitalaria; toda vez, que no se reúne de manera mensual como lo establece la Resolución N°. 693 del 06 de Julio de 2009 expedida por la Gerencia del Hospital Regional Jose David Padilla Villafañe E.S.E.

La Oficina de Gestión Humana de la Entidad viene ejecutando en la vigencia 2014 y de manera satisfactoria el Manual de Inducción y Reinduccion, los Programas de Bienestar Social y Plan de Incentivos, el Programa de Vacaciones y el Plan de Capacitación.

En la Entidad se encuentra adoptado el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 a través de la Resolución N°. 540 del 01 de Junio de 2009.

Por medio de la Resolución N°. 657 del 30 de Junio de 2009, se designa el Representante de la Dirección, se forma el Equipo MECI en la E.S.E. Hospital Jose David Padilla Villafañe, se designa el Representante del Equipo Evaluador y se define sus roles y responsabilidades.

VIGILADO SUPERSOLUCIÓN DE LINES DE AFRICADE AL PARADO POR PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DELA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE

# Trabiformination of the state o

#### REPUBLICA DE COLOMBIA



### HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT: 892.300.445-8

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: OCI – Ofi

Versión: 02

Fecha: 18/06/2014

Página 2 de 3

La Resolución mencionada en el inciso anterior, fue modificada en su artículo cuarto por la Resolución N°. 655 del 16 de Junio de 2014.

Se activaron las reuniones del Equipo MECI de la Entidad, ya que se realizaron dos reuniones los días 14 de Marzo y 30 de Mayo de 2014

El día 14 de Marzo de 2014, se llevó a cabo la primera reunión del Equipo MECI, en la cual se socializó el Procedimiento de Auditorías Internas y el Programa Anual de Auditorías Internas de los Procesos de Apoyo, Estratégicos y Misionales del Hospital Jose David Padilla Villafañe aprobado por parte del Comité Coordinador de Control Interno para su ejecución en la presente vigencia.

En la segunda reunión del Equipo MECI celebrada el día 30 de Mayo de 2014, se aprobó la modificación del artículo cuarto de la Resolución N°. 657 del 30 de Junio de 2009, por el cual se establecen los miembros del Equipo MECI del Hospital Regional Jose David Padilla Villafañe E.S.E.; ya que los miembros del Equipo MECI establecidos en la Resolución N°. 655 del 16 de Junio de 2014 no representaban todas las áreas organizacionales de la Entidad y además no se determinaba la coordinación y supervisión por el Representante de la Dirección, según lo establecido en la Circular 03 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Además de lo anterior, se socializó en la reunión el Decreto N°. 943 del 21 de Mayo de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se ordena actualizar el Modelo Estándar de Control Interno MECI en Colombia.

En aras de actualizar el Modelo Estándar de Control Interno del Hospital Regional Jose David Padilla Villafañe E.S.E., de acuerdo con lo ordenado en el Decreto N°. 943 del 21 de Mayo de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP., se adelantó el Entidad la siguiente fase:

**PRIMERA:** Fase de Conocimiento del Modelo Estándar de Control Interno del Hospital Regional Jose David Padilla Villafañe E.S.E., la cual se ejecutó en una reunión realizada con el personal laboral de la Entidad el día 19 de Junio de 2014.





#### REPUBLICA DE COLOMBIA



#### HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT: 892.300.445-8

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: OCI – Ofi

Versión: 02

Fecha: 18/06/2014

Página 3 de 3

# II. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

En el Hospital no se encuentran adoptadas e implementadas las Tablas de Retención Documental de conformidad con lo ordenado la Ley de Archivo General.

A pesar de que en la Entidad existe una página web, solo es actualizado con lo relacionado a los procesos de contratación.

No se encuentran elaboradas y adoptadas las políticas de comunicación interna y externa de la información que se tramitan en la E.S.E.

# III. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

En el mes de Marzo se realizó el Primer Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"

No se cuenta con la cartelera para el Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad y Sigam.

Los siguientes Planes de Mejoramientos suscritos con la Contraloría Departamental del Cesar y la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, fueron socializados a través de los correos electrónicos institucionales: Planes de Mejoramiento de la Auditoria Modalidad Regular practicada al manejo de los recursos de las vigencias 2011 y 2012, Plan de Mejoramiento de la Auditoria Modalidad Regular practicada al manejo de los recursos de la vigencia 2012, Planes de Mejoramiento de la Auditoria Modalidad Especial practicada al manejo de los residuos sólidos de las vigencias 2011 y 2012 y el Acta de visita de asistencia técnica de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar realizada el día 11 de Julio de 2013.

Atenta Servidora;

Asesora de Control**∖**nterno

Trabajamos por su bienestar

VIGILA DO SUPETSATUA (LIPA de Anterior de Usuario assurario - escenta 10 0 (Lipa de Anterior e 10 cultura propone 10 escenta 10 0 (Lipa de Anterior e 10 cultura propone 10 escenta 10 0 (Lipa de Anterior e 10 escenta 10 escent